

28.

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

Fecha: 2024/11/25

Proceso: F-CD-306

**Objeto**: CONTRATAR SERVICIOS DE AWS PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- EXTENSIÓN SOACHA.

Presupuesto oficial: Cincuenta y un millones setecientos setenta y siete mil noventa pesos (\$51.777.090) m/cte.

#### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/18



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 2 de 3

CÓDIGO: ABSF128

**VERSIÓN: 4** 

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA	800.153.993-7	\$ 51.777.000	\$ 51.777.000

# 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA

NIT/CC: 800.153.993-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TECNICA No. 01: El oferente deberá presentar mínimo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.  3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  G. Cargo del funcionario que expide la certificación.	Cumple, subsano el requisito según lo solicitado por la universidad de Cundinamarca.
2	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo	Cumple, subsano el requisito según lo requerido por la universidad de Cundinamarca.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

# VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

PAGINA: 3 de 4

CÓDIGO: ABSF128

	cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica	
3	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	Cumple, subsano según verificación de SST de la universidad de Cundinamarca donde la empresa COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A, con NIT 800153993 la certificación emitida por la ARL BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación del 97.5%, Cumplen con el requisito
4	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	Cumple, subsano con el requisito, el oferente envía la documentación solicitada por la universidad de Cundinamarca.
5	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	Cumple, subsano con el requisito, el oferente envía la documentación solicitada por la universidad de Cundinamarca.
6	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	NO cumple, no subsano el requisito no envía la documentación solicitada por la universidad de Cundinamarca.
7	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	No Cumplen, no subsano con el requisito, el oferente no envía la documentación solicitada por la universidad de Cundinamarca, el documento no esta en el formato de calidad.
8	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	Cumple, subsano con el requisito, el oferente envía la documentación solicitada por la universidad de Cundinamarca.

# 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA	800.153.993-7			X CAUSAL DE RECHAZO No.8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

THERS	THE RSIDAD	MACRO	PROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
RE	2)	PROCESO GES	TIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
CELL		DESULTADO SUBSANA	ADO SUBSANABU IDAD	VIGENCIA:2024-07-31
EX UMBRA	M SOLEM	RESULTADO SUBSANABILIDAD		PAGINA: 4 de 4
				Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización."

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Yerson Calderon Vargas Oficina Apoyo Académico 28-15.2